



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LAS AYUDAS A ESTUDIANTES REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO O EN SITUACIÓN DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA PERSONAS DESPLAZADAS (Convocatoria 2023/2024)

Según lo dispuesto en el artículo 6. “RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS”, de la Resolución de 07 de julio de 2023, por la que se publica la Convocatoria para la adjudicación de las Ayudas a estudiantes refugiados, solicitantes de asilo o en situación de protección temporal para personas desplazadas, el Vicerrectorado de Internacionalización hace público el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas (ANEXO I).


Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 3 9/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha de firma digital

[Firmado digitalmente]

Fdo. Julián Cuevas González

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/oomPMCZOyPG5aFbSPcf/FA==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	19/09/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	oomPMCZOyPG5aFbSPcf / FA==	PÁGINA	1/3
				
oomPMCZOyPG5aFbSPcf / FA==				



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVA DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AYUDAS A ESTUDIANTES REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO O EN SITUACIÓN DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA PERSONAS DESPLAZADAS

LISTADO DE ADMITIDOS				
N.I.E.	APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD DE AYUDA	OBSERVACIONES
Y9...9C	BAHLAI	TETIANA	3	
Y9...4G	BRITTO PACHECO	ANDREA CAROLINA	1	
Y9...0P	DAKER	BESHR	3	
ZO...8F	HAROUNA KEITA	ABOULAYE DIT	3	
GC...89	KAREPINA	ANASTASIA	1, 2, 3	
Y9...0T	KOZYREV	SERHII	3	
ZO...0H	LISNIAK	BOHDANA	1, 2, 3	
Y9...1W	MYKHAILENKO	MYKHAILO	1, 2, 3	
Y9...5H	SHVYDKA	VIRA	1, 2, 3	
GB...81	SOKOLOV	IGOR	1, 2, 3	
Y8...8B	SOLODOSKYKH	KATERYNA	1, 2, 3	
Y9...9Z	VYSHNEVETSKA	OLGA	1, 2, 3	La admisión está condicionada a su preinscripción en DUA en el plazo del 26 al 28 de septiembre

LISTADO DE EXCLUIDOS				
N.I.E.	APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD DE AYUDA	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
Y9...1N	BABIKIR ISHAG	MAHMOUD ADAM	3	3
Y8...6J	CÁRDENAS MACUYAMA	ALIS	1, 2	1, 2

Motivos de exclusión

- (1) Se debe acreditar la matriculación, preinscripción o la situación de encontrarse en espera de apertura del plazo de preinscripción en el curso académico 2023/24 **por un número mínimo de 60 créditos**. En este sentido se informa de que se abrirá, a través del Distrito Único Andaluz (DUA), un nuevo plazo de preinscripción desde el 26 al 28 de septiembre. **La acreditación requerida se puede realizar mediante presentación de una declaración donde se exprese la intención de preinscripción en el plazo citado anteriormente o mediante la presentación de la solicitud de matrícula como alumno visitante.**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/oomPMCZOyPG5aFbSPcf/FA==>

Firmado Por

Julián Cuevas González

Fecha

19/09/2023

ID. FIRMA

afirma.ual.es

oomPMCZOyPG5aFbSPcf/FA==

PÁGINA

2/3




oomPMCZOyPG5aFbSPcf/FA==



- (2) Se debe acreditar la condición legal de refugiado o de solicitante de asilo o refugio o encontrarse en situación de protección temporal para personas desplazadas a fecha de fin de presentación de solicitudes.
- (3) Solicitud presentada fuera de plazo.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/oomPMCZOyPG5aFbSPcf/FA==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	19/09/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	oomPMCZOyPG5aFbSPcf / FA==	PÁGINA	3/3
				
oomPMCZOyPG5aFbSPcf / FA==				